¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,223. BUENOS AYRES, Martes 8 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Ha dado cuenta el infrascripto al Exmo. Señor Gobernador, de la nota de V. E. fecha 14 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Señor Ministro de R. Exteriores del Exmo. Gobierno Encargado de los negocios generales de la Confederacion Argentina con el importante objeto de poner en su conocimiento, para que se sirva elevarlo al Superior de S. E., las noticias, que por conducto fidedigno acaba de obtener del otro lado del Uruguay, relativamente á la conducta pérfida y desleal, que las autoridades subalternas del Ymperio del Brasil estan practicando actualmente, en perjuicio de los derechos de la Confederacion Argentina, desde que las tropas Paraguayas han ocupado el punto de Santo Tomé—

El Coronel Ymperial Manduca Laureiro ha contratado con el Gefe de la fuerza Paraguaya quinientos novillos para el abasto de ella—

El Comandante de San Borja facilita á dicho Gefe Paraguayo todas las embarcaciones menores de que necesita para surcar aquel Rio, con el objeto de hostilizarnos—

Los chasques despachados por el Gefe Paraguayo á su Gobierno, transitan por el territorio Brasilero, hasta cierta distancia Uruguay arriba, para evadirse de la persecucion de nuestras partidas—

El Comercio de San Borja ha vendido pólvora al mencionado Gefe Paraguayo—

Y últimamente las dichas autoridades Brasileras han consentido que en su territorio, se hiciesen reuniones de los Correntinos emigrados, que vagaban en toda aquella frontera, inclusos los titulados Gefes y Oficiales, de cuyo número y clases se adjunta á S. E. una nómina—"

Ympuesto de la transcripta nota, el Exmo. Señor Gobernador ha ordenado avise á V. E. su recibo y le incluya copia autorizada de la que con tal motivo se dirige al Ministro Argentino en el Janeiro dándole las órdenes convenientes—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Nómina de los titulados Gefes y Oficiales salvages unitarios, que han pasado del territorio Brasilero, con la tropa allí reunida al Pueblo de Santo Tomé, y que se hallan incorporados á las fuerzas Paraguayas acantonadas en dicho pueblo—

Gregorio Valdez, titulado Ministro del salvage unitario Madariaga—

Coronel	Bernardino Lopez.
"	José Joaquin Baltar.
Teniente Coronel	Plácido Lopez.
"	Juan Gregorio Acuña.
"	Victoriano Alemis.
Sargento Mayor	Bartolomé Acosta.
"	Francisco de Asis Diaz.
Sargento Mayor	Juan Bautista Sandoval.
Capitan	Juan del Cármen Mayor.

Tropa—Como cien individuos, muchos de ellos con armas.

Corrientes, Agosto 12 de 1849.

VIRASORO—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador, para dirigirse á V. E. incluyéndole copia autorizada de la contestacion que en la fecha se ha dado á una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 14 del corriente, vaciada en ella, en que detalla los escandalosos hechos de hostilidad que las autoridades limítrofes Brasileras, en proteccion de las fuerzas rebeldes de Paraguayos que han invadido dicha Provincia, han inferido á la Confederacion con descarada audacia é insolencia—

Dificil es creer que aquellas autoridades se lanzasen á tales desafueros inicuos, con que profundamente agravian el honor y la dignidad de la República Argentina, sin hallarse escudadas con la aprobacion del Gobierno Ymperial, y por su gran trascendencia arrojan la muy fundada conviccion de que por sus expresas órdenes sus autoridades subalternas limítrofes con la Provincia de Corrientes, lanzan esta nueva audaz provocacion á la moderacion y política pacífica del Gobierno de la Confederacion Argentina—

Este Gobierno bajo tales circunstancias, no puede limitarse á solo reclamar del de S. M. sobre estos nuevos inauditos actos de hostilidad, cuando las justas reclamaciones que se le tienen hechas, procura siempre esquivarlas, con las evasiones inherentes á la política del Brasil en sus relaciones con la Confederacion Argentina—Pero el honor de esta se encuentra ya muy séria y gravemente comprometido—Y es del deber de S. E. procurar á toda costa su desagravio—

Por eso el Exmo. Señor Gobernador ordena á V. E. se dirija inmediatamente despues del recibo de la presente, al Gobierno de S. M. detallándole los hechos contenidos en la copia adjunta, y pidiéndole una contestacion pronta, franca y categórica, de si aprueba, ó no, el proceder de sus autoridades subalternas limítrofes con la Provincia de Corrientes; y en el caso que lo desapruebe si está dispuesto á infligirles el castigo merecido por sus culpables y hostiles actos contra la Confederacion—

En el caso que el Gobierno Ymperial aprobase el proceder de dichas autoridades, ó esquivase dar á V. E. una contestacion categórica, pida V. E. su pasaporte y venga á esta Ciudad, porque así lo requiere el honor y dignidad de la Confederacion tan vilmente ultrajado—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 31 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador se dirige á V. E. adjuntándole, para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la contestacion que en la fecha se ha dado á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 14 del corriente, vaciada en ella, en que detalla los hechos hostiles de las autoridades Brasileras limítrofes con dicha Provincia, con que, en proteccion de las fuerzas rebeldes Paraguayas invasoras de Corrientes, han ofendido á la Confederacion Argentina, y de la nota con tal motivo dirigida al Ministro Argentino en el Brasil—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres Agosto 26 de 1849—
Ano 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador se dirije á V. E. adjuntándole para su conocimiento, copias autorizadas de la contestacion que en la fecha se ha dado á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes fecha 14 del corriente, vaciada en ella, en que detalla los hechos hostiles de las autoridades subalternas Brasileras, limítrofes con dicha Provincia, con que, en proteccion de las fuerzas rebeldes Paraguayas invasoras de Corrientes, han ofendido á la Confederacion Argentina, y de la nota con tal motivo dirijida al Ministro Argentino en el Brasil—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Octubre 29 de 1849—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota fecha 26 de Agosto último, que V. E. le hizo el honor de dirigir, adjuntando, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, copias autorizadas de la contestacion que en dicha fecha ha dado ese Exmo. Gobierno á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 14 de Agosto, vaciada en ella, en que detalla los hechos hostiles de las autoridades Brasileras limítrofes con dicha Provincia, con que, en proteccion de las fuerzas rebeldes Paraguayas invasoras de Corrientes, han ofendido á la Confederacion Argentina, y de la nota con tal motivo dirigida al Exmo. Señor Ministro Argentino en el Brasil—

Con tal motivo, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrado aprecio y consideracion—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, y General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

Cuartel General en san Jose, 30 de Agosto de 1849—
Año 40 de la Libertad, 16 de la Federacion Entre-Riana—34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Doctor D. Felipe Arana—

El infrascripto con la apreciable comunicacion de V. E. datada el 26 del que luce, ha recibido las copias autorizadas, que por disposicion del Exmo. Señor Gobernador Encargado de los asuntos generales de la Nacion, le dirije V. E. de la contestacion que en aquella fecha se ha dado á la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes de 14 del actual, vaciada en ella, en que detalla los hechos hostiles de las autoridades subalternas Brasileras limítrofes con dicha provincia, con que en proteccion de las fuerzas rebeldes Paraguayas invasoras de Corrientes han ofendido á la Confederacion Argentina, y del oficio que con tal motivo se ha pasado al Ministro Argentino en el Brasil—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUSTO J. DE URQUIZA—

—

No. 1,523.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro

Rio Janeiro, Octubre 9 de 1849—
Año 40 de Liberad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Acusa recibo de la órden Superior para interpelar al Gobierno Ymperial, respecto á los sucesos de la frontera de Misiones; avisa haberla cumplido, y que pendiente la contestacion, ha sido reemplazado en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Vizconde de Olinda, por el Señor Paulino José Soares de Souza—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

En la tarde del 3 del corriente recibí la comunicacion de V. S. fecha 26 de Agosto último, en que de órden del Exmo. Señor Gobernador, me dice V. S. lo que sigue—"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Gobernador para dirigirse á V. E., incluyéndole copia autorizada de la contestacion que en la fecha se ha dado á una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, fecha 14 del corriente, vaciada en ella, en que detalla los escandalosos hechos de hostilidad que las autoridades limítrofes brasileras, en proteccion de las fuerzas rebeldes del Paraguay que han invadido dicha Provincia, han inferido á la Confederacion, con descarada audacia é insolencia—

Dificil es creer que aquellas autoridades se lanzasen á tales desafueros inícuos, con que profundamente agravian el honor y dignidad de la República Argentina, sin hallarse escudadas con la aprobacion del Gobierno Ymperial, y por su gran trascendencia arrojan la muy fundada conviccion de que por sus expresas órdenes sus autoridades subalternas limítrofes con la Provincia de Corrientes lanzan esta nueva audaz provocacion á la moderacion y política pacífica del Gobierno de la Confederacion Argentina—

Este Gobierno bajo tales circunstancias no puede limitarse á solo reclamar del de S. M. sobre estos nuevos inauditos actos de hostilidad, cuando las justas reclamaciones que se le tienen hechas, procura siempre esquivarlas, con las evasiones inherentes á la política del

Brasil en sus relaciones con la Confederacion Argentina—

Pero el honor de esta se encuentra ya muy séria y gravemente comprometido—Y es del deber de S. E. procurar á toda costa su desagravio—

Por eso el Exmo. Señor Gobernador ordena á V. E. se dirija inmediatamente, despues del recibo de la presente al Gobierno de S. M., detallándole los hechos contenidos en la copia adjunta, y pidiéndole una contestacion pronta, franca y categórica de si aprueba ó no el proceder de sus autoridades subalternas limítrofes con la Provincia de Corrientes: y en el caso que los desapruebe, si está dispuesto á infligirles el castigo merecido por sus culpables y hostiles actos contra la Confederacion—

En el caso que el Gobierno Ymperial aprobase el proceder de dichas autoridades, ó esquivase dar á V. E. una contestacion categórica, pida V. E. su pasaporte, y venga á esta Ciudad porque asi lo requiere el honor y dignidad de la Confederacion tan vilmente ultrajado—"

En cumplimiento de la órden precedente, y pocas horas despues de llegar á mis manos, pasé á S. E. el Señor Vizconde de Olinda la nota, cuya copia acompaño; pero pendiente la contestacion, que contaba se me daría hoy ó mañana, el Señor Vizconde presentó ayer su dimision á S. M. el Emperador, que le fué admitida, nombrándose en su lugar de Ministro de Relaciones Exteriores al Señor Paulino Soares de Souza, y pasando la Presidencia del Consejo de los Ministros al Vizconde de Monte Alegre, con retencion de su cartera en el Departamento del Ymperio—

En virtud de esta inesperada mudanza, retardará probablemente algunos dias mas la contestacion, cuyo tenor me servirá de guía para llenar cumplidamente la voluntad de S. E. el Señor Gobernador—

Dios gue. á V. S. m.ª a.ª—

TOMAS GUIDO—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

EXTRACTO DE LA SESION DE 16 DE ENERO.

Discusion con motivo del Ynforme de la Comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion de M. de Remusat.

(Continuacion.)

M. Berryer.

Hemos visto ese peligro y lo vemos todavía; no nos dejamos adormecer por un momento de calma obtenido con tan penosos esfuerzos y generosas dedicaciones; no hemos pensado y no pensamos sino en una cosa, en constituir, en consolidar, en organizar la resistencia, la resistencia en nombre de todos y solo en el interés de la sociedad.

Al decir estas palabras os oigo: "La resistencia es el pensamiento retrógado, es el pensamiento rutinero; nosotros queremos el progreso, pedimos el progreso." Eh bien! dejadme deciros sinceramente todo mi pensamiento tal cual está irrevocablemente impreso en mi espíritu desde que veo las cosas de este mundo y la vida política.

El progreso para una sociedad envejecida, para una vieja sociedad, engrandecida y enriquecida por el desarrollo de todos los intereses, por la actividad, la inteligencia de esos intereses, por la rivalidad de todas las posesiones y todas las capacidades de poseer, en una sociedad semejante no hay progreso real, no hay mas que un progreso único y es la poderosa union de las libertades públicas y de un poder soberano justamente constituido.

He ahí el progreso de las sociedades envejecidas; no hay otros, todo lo demas es mentira, todo lo demas son peligros, todo lo demas conduce una sociedad á la muerte. (Sordos rumores. Silencio! silencio!)

Sí, tal ha sido mi conviccion; hemos querido conservar el gobierno parlamentario, queremos defenderlo, en el presente y en el porvenir; no conocemos en el pais otros recursos, y todos mis esfuerzos, por mi débil parte, todos mis esfuerzos han sido para asegurar la union de esos elementos divididos de la sociedad, para formar un punto, un ejército de resistencia, reuniendo todas las intelijencias honradas y activas que hay en este pais, todos los hombres ilustrados y experimentados, todos los hombres poseedores de lejítimos intereses, uniéndolos, si se quiere, olvidando las divisiones creadas por las revoluciones pasadas, si se quieren dominar los resentimientos y las prevenciones que esas revoluciones han podido despertar en los corazones. Desde esta altura, Señores, se vé demasiado claro que en nuestra patria tan amenazada y tan desgraciada, no hay divisiones reales sino entre los hombres y no entre las cosas; que no hay divisiones sino en las vistas, en las situaciones particulares, pero que no las hay sobre el fondo de las ideas, sobre el fondo de las intenciones, sobre el fondo de los principios; esos principios que deben dominar y protejer á esta sociedad, que no están divididos, piden la union, la fusion, por decirlo así de todos los partidos que los pasados acontecimientos han irritado unos contra otros; esto es querer restituir á la sociedad las fuerzas que le pertenecen, y para cuyo desarrollo sostengo que debemos todos ser completamente unidos.

Sí, aquí no hay legitimistas, orleanistas ó republicanos moderados; no hay ninguno de ellos que conteste y repela hoy uno solo de los grandes principios fundamentales de la vida, de la existencia de un Gobierno representativo y regular; no hay nadie entre nosotros que esté en desacuerdo sobre ninguno de esos principios; igualdad ante la ley, libertad de conciencia, separacion del órden civil y político, igualdad, admisibilidad á todos los empleos, á todas las ventajas sociales. Sí, lo queremos todos, y es para esto que debemos unirnos, olvidando lo demas, debemos unirnos en esa voluntad comun de querer una garantía práctica, una garantía permanente de esos derechos, de esas libertades, de esos intereses franceses; de esas garantias en un Gobierno constitucional y parlamentario.

Las divisiones! las divisiones han empobrecido y debilitado á la Francia, pero no la han arruinado. Hay todavía corazones bastante generosos para sobreponerse á las preocupaciones particulares, á los mezquinos intereses de los partidos, para no ver sino el interés del pais, sentir por donde nos tocamos, por donde nos comprendemos, por donde nos unimos en la intencion, en la voluntad, en las convicciones y asegurar así un ejército vigoroso que resista á la nueva invasion de bárbaros sobre la Europa.

(Aclamaciones entusiastas en los bancos de la mayoría.) (Bravo! Bravo!)

Convengo en que el grande y terrible acontecimiento de 1848 ha operado ya en parte esa union; pero quiero emitir todo mi pensamiento (decid! decid); esa union entre los partidos, ha sido operada mas bien en vista del peligro inminente que por un sentimiento sincero de mútua confianza, que por un sentimiento profundo de la necesidad, es decir, de esa verdad de que somos, en el interés comun de la Francia, eminentemente necesarios unos á los otros. Esta necesidad es la que se necesita hacer sentir, la que es necesario demostrar; esta necesidad de una mutua y entera confianza es la que debe unirnos y que es necesario fortificar de dia en dia. (Muy bien.)

¿Qué política, qué conducta es necesario observar? Esa política, héla aquí: (oid, oid.)

Esa política consiste en estrechar los lazos de la mayoría por medio de una resolucion comun, de una resolucion sincera de no anticipar la marcha de los acontecimientos, por la firme voluntad, por la voluntad leal de no pretender y dominar ni sorprender á este pais en nombre de los partidos.

Lo que se necesita para reanudar esa mayoría que se disloca, es huir, es detestar, en nombre del pais, esa política y toda política de recriminacion; lo que se necesita es demostrar á todo hombre honrado que se quiere marchar hácia un porvenir en donde él vea en posesion de la plenitud de su dignidad personal.

He ahí la política que es necesario seguir sin conspiracion, sin intrigas, sin tentativas aparentes ú ocultas; marchar y dejar á la Francia, ser juez de sus verdaderos intereses, libre y dueña de sus destinos. Señores, esta política es la mia y la de mis amigos........

Voces numerosas en la derecha. [Es cierto! es cierto! bravo!]

He agotado todas mis fuerzas, pero Dios me las dará, á fin de inspirar esa política á todos los que son ó fueren mis amigos, á todos los que son todavía ó han sido mis adversarios.

Me hablais de conspiraciones, me hablais de complots, y verdaderamente yo no he hecho otros. Mi trabajo, con el fin de constituir asi la mayoría, de consolidarla, de hacer, repito, ese ejército de resistencia, mi trabajo con este objeto es patente y público.

Hablais de viajes á Wiesbaden, de viajes á Claremont, de conspiraciones. Sí, mientras que miembros ilustres de esta Asamblea se dirigían al lecho de muerte del viejo monarca á quien habían servido, mientras que iban á participar de las ansiedades ó de los dolores de los jóvenes príncipes á quienes amaban, y que han tenido la ventaja de que nuestros soldados los hayan visto en San Juan de Ulloa, en Mogador, en Constantina.... [Aclamaciones en varios bancos], mientras que cedian á las inspiraciones de un recuerdo de gratitud, al cual no reprocho que varios de los Señores Ministros hayan obedecido... yo, Señores (dejadme toda mi libertad y toda mi franqueza) yo, Señores, durante ese tiempo iba con un gran número de mis amigos á ver otro proscripto que es extraño á todos los acontecimientos consumados en este pais, que jamas ha desmerecido de la patria, que está proscripto porque lleva en sí mismo el principio que durante una larga série de siglos ha reglado en Francia la transmision de la soberanía pública; que está proscripto porque todo establecimiento de un gobierno nuevo en Francia es necesariamente contra él una ley de proscripcion; que está proscripto, en fin, porque no puede poner el pié en el suelo de esta Francia que los reyes sus abuelos han conquistado, engrandecido, constituido, sin ser el primero de los Franceses, el rey!

Pero no creais que yo quiera decir que dirijiendome á Weisbaden, he obedecido solamente á un sentimiento de dedicacion, de respeto ó de simpatía! no, no; he hecho otra cosa; he hecho mas, he hecho un acto político, del cual quiero darme cuenta. (Señales universales de atencion.) Sí, he ido.... Oidme hasta el fin; la buena fé es una gran potencia en nuestro pais. El respeto á la buena fè es una gran elevacion del carácter nacional. (Muy bien, muy bien!) Las reticencias, las interpretaciones, Señores, ocasionan las desconfianzas, las pretensiones, los odios; es decir son la fuente de todos los males públicos. Oidme pues!

Sí, he ido á hacer á Weisbaden un acto político. Sí, he llevado con mis amigos á Weisbaden esta política á la cual os he dicho que había consagrado estos tres últimos años, que no abandonarè mientras tenga un soplo de vida; esa política de union de todo lo que es honrado, de todo lo que es respetable en mi pais, con un entero olvido de todos los disentimientos, de todas las luchas, de todas las divisiones pasadas. Sí, en nombre de la sociedad francesa, he ido á llevar allí esta política; pero mi tarea estaba realizada porque he encontrado en el corazon del príncipe todos esos sentimientos, todas esas ideas, todas esas convicciones.

M. Aubry (del Norte.) Aquí no hay príncipes, decid M. de Chambord!

En la izquierda: O mas bien M. de Burdeos!

M. Berryer. El no está ya bajo vuestras leyes; lo habeis proscripto y lo llamo por su nombre!

Sí, èl tiene en el corazon y en la cabeza ese aborrecimiento á los complots, á las conspiraciones, á las guerras civiles.

No hableis de tramas secretas; èl y sus amigos tienen necesidad de respirar el aire libre, al descubierto, á la intemperie. No hableis de conspiracion; no, no hay tentativas de restauracion subrepticia.

¿Creeis, Sres., que el que no ha conocido mas que los dolores de los reales hogares esté tan impaciente por entrar en ellos á riesgo de acarrear sobre el pais desgracias y desastres que lo harían maldecir?

¿Creeis que haya un amigo leal que pueda aconsejarle este juego terrible y culpable? No! lo repito una vez mas, no!

Lo atestiguo con el honor que circula en mis venas; no! no ha habido otra cosa en Weisbaden que esa declaracion, ese pensamiento manifestado de que era necesario unir en el olvido de todas las revoluciones, de todas las disensiones pasadas, las buenas voluntades y los honrados intereses de este pais; que era necesario desarraigar de todos los corazones los resentimientos, los odios, las prevenciones que las pasadas desgracias han hecho germinar en ellos. He ahí la cuenta exacta, verdadera de nuestro viaje á Weisbaden; toda otra es alterada ó completamente desnaturalizada. (Viva adhesion en la derecha. Aplausos. Rumores é interpelaciones confusas en los bancos de la Montaña.)

No quiero que de un rincon de esta Asamblea, que de una parte cualquiera de esta Asamblea, que de boca de hombres al lado de los cuales me siento, salgan interpelaciones pueriles y ridículas. Acabo de haceros la revelacion de ello; en todas nuestras conversaciones, en todo nuestro lenguaje, ha habido el abandono de toda pretension, el sacrificio de todo interés de partido, para no pensar mas que en la union y en la fusion que unicamente puede proteger á la sociedad francesa y se viene á presentarnos la idea de que hombres, que viven de esta vida, que hombres que han rechazado el poder que en tiempos mas estables les ha sido ofrecido, hubiesen aceptado un poder ridículo, nominal y vano!

Ah! verdaderamente vosotros no honrais suficientemente, no respetais suficientemente á hombres á los cuales, sin embargo, acordais un poco de inteligencia y de buen sentido.

No responderé á esa suposicion de un ministerio secreto; no responderé á lo que se ha dicho de manifiestos, de circulares. He dicho lo bastante dando una cuenta exacta. ¿Quereis que añada algo? Pues bien, os lo diré todo. Si habeis leido con inteligencia el documento de que me hablais, debeis estar bien convencidos de que no es á mí á quien debe pedirse cuenta. A ese documento se ha querido atribuirle una importancia á la cual no tenía ningun derecho; y para decirlo de una vez, si el Señor Conde de Chambord hubiese creido que era útil, que era tiempo de decir á la Francia sus sentimientos, sus convicciones, sus inspiraciones no hubiese pedido á nadie el nombre, ni la la idea, ni el lenguaje.

Resumo pues, este exámen de nuestra situacion, y lo que acabo de decir sobre los complots y los viajes: No hay, repito, en el fondo de todo eso sino la vida, la accion libre y patente de los partidos, de los partidos en la víspera del dia fijado para la revision y modificacion total y parcial de la Constitucion; no hay otra cosa en los esfuerzos de esos hombres á quienes llamais monárquicos; no hay otra cosa que la resolucion de formar, de mantener intacta una mayoría ligada por la comunidad de principios políticos en el interés de la verdadera libertad. Sí, he podido hablaros con precision, evitando todo equívoco en el lenguaje, he podido hablaros con libertad pero porqué? porque la mayoría bajo la república, ha sabido comprimir los excesos; la tribuna estaría muda sin nosotros. Entretanto, ¿no han cometido los Señores Ministros la culpable temeridad de exponer esta mayoría á un rompimiento?

Creo en su buena fé cuando me protestan sus esfuerzos por reconquistarla y reunirla; lo creo en su buena fé, pero ellos no tienen mas buena fé, rectitud y simpatías en esta Asamblea que el ministerio que precedió al de 31 de Octubre; pero este ministerio con su buena fé, su rectitud, su talento y sus simpatías en la Asamblea, ha sido derribado por una pretension de omnipotencia personal. Y yo diré á la Asamblea: Deteneos en el primer paso. Si la mayoría que salva á la sociedad francesa está rota, como lo veo al contemplar la agitacion y los votos diversos en el seno de la comision, y los estremecimientos que han reinado en estos bancos de dos dias acá; si ella está rota deploro el porvenir que está reservado á mi pais, y no sé cuales serian vuestros sucesores, ni sé si los tendriais; estas paredes permaneceran, quizá, en pié pero serán habitadas por legisladores mudos. (Viva ajitacion. Reclamacion en el banco de los ministros.)

No temais; una vez mas, yo no acuso, escuchadme bien, yo no acuso, no sospecho las intenciones, los proyectos de nadie. No, yo no veo mas que una cosa y es la marcha, el poder, la dominacion de los acontecimientos, si el dique de la resistencia no permanece intacto. Esto es lo que yo entreveo, y repito que si la mayoría de esta Asamblea está rota, tendremos que sufrir en Francia la mudez de una demagogia, la violencia como se imponga, ó la mudez que un absurdo absolutismo intente colocar en el pais.

El honorable orador al bajar de la tribuna, recibe numerosas felicitaciones.

La sesion se suspende durante un cuarto de hora; reina en la Asamblea una excesiva agitacion.

(*Continuará.*)

(Del *Diario de los Debates* de Paris, fecha 17 de Enero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

La democrácia en el Brasil y sus progresos.

No es solamente exacto que los hombres concluyen por ser en política de las opiniones ó del partido que sus adversarios insisten en atribuirles, como bien dice Mma. de Stael; es tambien exacto y verificado con hechos innumerables que las pasiones entran mucho en la formacion y aumento de los partidos, y que los disgustos, la mala direccion, y en general los sufrimientos del pueblo dan á los partidos en oposicion gran número de secuaces con que cuentan.

¿Quereis pues quebrantar las fuerzas de los partidos y disminuirles la exageracion? ¿quereis ver rehacerse las filas descontentas con ventaja del principio político dominante? Satisfaced los compromisos en que debeis haber entrado para la administracion del pais; egecutad la constitucion y las leyes en el sentido de su promulgacion y del progreso de las doctrinas constitucionales; y procurad en general el bien de los gobernados. Si algunos persistiesen en las ideas extremas y en las tentativas de modificacion de las instituciones en el sentido de sus exageradas aspiraciones, el mayor número sostendrá la constitucion que hace feliz el pais, y que le asegura mejoras graduales y progresivas.

Es esta la práctica de la Ynglaterra, y á ella debe la marcha franca que lleva en el camino de la grandeza y de la prosperidad. Y es porque la han sabido imitar que la Bélgica y la Holanda se conservan tranquilas entre los movimientos revolucionarios que han destruido los reinos vecinos; al paso que en Francia, que buscó afirmar sus instituciones en el apoyo ilusorio de las leyes de represion, el mundo las vió derribarse al menor empuje, y en este hecho hay una prueba mas de que la compresion y los manejos corruptores son los mas frágiles apoyos de un gobierno representativo.

Y no olvidamos al Portugal y á la España, en otro tiempo reinos florecientes y poderosos, y hoy empobrecidos y debilitados bajo la direccion de administraciones desacreditadas. Hasta ayer era la política de la fuerza y de compresion la que solamente los podria salvar, hoy han descendido aun mas abajo en la escala de la degradacion, y sin Costa Cabral, y sin Narvaez, Portugal y España serian presa del espíritu desordenador de la época! Desgraciada la situacion de un gran pueblo, cuya seguridad se hace dependiente de los esfuerzos de un solo hombre que por otra parte cual estatua de la Escritura, tiene los pies de barro y cae como los Metternichs y los Guizots al primer golpe que le acierte la mano adversaria!

¡Tendremos tambien nosotros, tendrá el Brasil su Narvaez, su Costa Cabral sobre cuyo fuerte brazo repose, y de quien dependa arrancar la monarquía al naufragio con que la amenazan? Nos avergonzamos hasta de sospechar que haya quien pueda pensar asi, quien pueda confiar los destinos futuros de la briosa nacion brasilera solamente á los

esfuerzos ó *manejos interesados* de uno ó de algunos gefes de partidos.

Las consideraciones con que principiamos este artículo explican hasta cierto punto el desarrollo del partido democrático en nuestro pais.

Ahora es todo el norte del imperio, que condenado solamente á producir reclutas y dineros para ser invertidos improductivamente en gastos de ejército y de marina, y en preparativos de guerra, se muestra disgustado y descontento, se arroja con toda su fuerza á la balanza opuesta en que con pesas falsas pesa la administracion actual los grandes intereses presentes y futuros del pais.

Al dia siguiente son los proscriptos de todo el imperio, y son innumerables, aquellos que á título de liberales, de demócratas ó de desordenadores no tienen derechos, no tienen garantía alguna que los defienda contra la opresion diaria de los dominadores de la época, los que se declaran contra una actualidad en que algunos no descubren esperanza de redencion, y contra la ejecucion que se dá al pacto social, de cuyos frutos les cabe la conocida porcion de las ovejas en la reparticion con los leones.

Y en Minas Generales principalmente, porque la última lucha electoral se anunció como trabada entre el trono y la democracia, toman algunos á lo serio las repetidas provocaciones de adversarios imprudentes, y traen tambien á la prensa la lucha que se suponia existir en las urnas electorales. ¿Era ella exacta? ¿la democracia defendia en las urnas electorales su causa contra el trono? Entonces no admira que la presente en la prensa, y el *Apóstol* vino apenas á continuar la empresa comenzada. No existia tal lucha nadie pensaba atacar el trono en la provincia de Minas Generales, y son sobremanera imprudentes aquellos que para ganar un asiento en el senado, traen el trono y la monarquía á la arena de los conflictos políticos.

La lucha, pues, si gana fuerzas, si amenaza al pais, no es el *Apóstol* quien la provocó, pero quienes la aceptan y responden por sus resultados son aquellos que por intereses mezquinos de la actualidad comprometen los destinos del imperio. Por nuestra parte, provocada enhorabuena la lucha por adversarios que tambien son nuestros, y por la de la prosperidad del imperio, persistimos en sostener nuestro puesto de honor "el de la defensa de la constitucion y de la monarquía representativa en el Brasil" y no cuente á este respecto el *Apóstol* con nuestra aprobacion, y menos con nuestro apoyo.

Son reales los sufrimientos de la mayoría de los Brasileros, son ya inauditos, intolerables á los que los sufren, pero no hemos averiguado que sea la forma monárquica la responsable por las desgracias del pais para que las deba expiar.

Si fuese ella la culpada, si cupiesen en gran parte á la monarquía los males de la realidad, sería preciso ademas, que á nosotros que solo admitimos mudanzas radicales, cuando todos los elementos del cálculo nos prometen mejoras, se nos convenciese que la república remediaría los males de la actualidad, que por el contrario recelamos agrave desmesuradamente.

Y finalmente, siendo de la mayor evidencia que las usurpaciones de poderes de que han resultado las desgracias del pais no han redundado en beneficio del trono, sino en el de una aristocrácia que no tiene base en la constitucion, ¿no será mas razonable y mas seguro esperar de la monarquía, mejor aconsejada, el restablecimiento de la constitucion reformada segun las necesidades del pais y las luces del siglo? Nuestra opinion se decide por este último arbitrio, y por él trabajaremos y para esclarecer el trono acerca de sus verdaderos intereses.

Los partidos, dijimos al principio, engrosan con los disgustos y sufrimientos de la poblacion, y es por eso sin duda que el partido republicano que en los últimos años parecía extinguido, y que en la minoria misma no tuviera fuerzas para tomar la direccion del pais, las vá ganando desde 1849 en adelante, y reclutando á sus filas parte de los numerosos descontentos de la actualidad. Y tan profundamente labran los ánimos los disgustos y sufrimientos que no escapan á sus efectos muchos de los mismos espíritus moderados, que huyen á buscar recurso en los medios extremos.

Continúe la persecucion general, la proscripcion que en 29 de Septiembre votó la mayoría de los Brasileros; no haya mas seguridad de vida, ni de propiedad, especialmente para los que incurren en la mala voluntad de los mandones de aldea; inviértanse los dineros públicos en gastos que se podrían evitar, y el partido republicano ha de aumentarse por el despecho de unos, por el descontento de muchos, y por el desaliento en que la desesperacion de mejores dias vá lanzando á la gran mayoría del pais.

Continúen imprudentes, como los de Minas Generales, en tirar el guante á sus comedidos adversarios, á provocarlos la lucha en que, señores de las posiciones, condenan á los proscriptos á la defensa y sostèn de reducto diverso y antagonista, porque á toda costa trabajan para *echarlos de la canoa al rio*; y la tabla de salvacion vendrá á ser para los náufragos la de la democracia, y el partido republicano reclutará á todos esos perdidos y ganará fuerzas que de otra suerte no conseguiria.

Somos republicanos, somos desordenadores siempre que se trata de las ventajas sociales y solamente miembros de la comunidad Brasilera para soportar sus cargas, os dirán los proscriptos, y es justo que os hagamos la voluntad, adoptando de una vez las ideas que nos atribuis, y procurando obtenerles las ventajas, asi como le sufrimos los encargos y la reputacion.

Esta lucha, cuyos resultados serán siempre dañosos, sea cual fuere la parte victoriosa, la constitucion habia procurado evitarla aliando los intereses de la monarquía á los de la democracia, y para evitarla aun ahora conviene entrar de nuevo en la constitucion y ejecutarla lealmente, conviene tambien reformarla en algunos artículos como garantía de la mejor ejecucion de sus principales dictámenes. Y vosotros que provocais lucha de exterminio entre la monarquía y la democracia, despues de haberos usurpado todas las prerogativas de esta, despues de haber anulado todos los derechos del pueblo, mirad de frente los tristes resultados de la desesperacion que vais llevando á los Brasileros, y ayudadnos en tiempo á salvar la monarquía y el pais, sin el exterminio de los vencidos.

La constitucion reconoció en el artículo 12 que todos los poderes del estado son delegacion de la nacion, y que la nacion es la única soberana en el Brasil. Resulta de ahí que en su voluntad se afirma la monarquía, y que consultan mal los intereses de la magestad real los que intentan afirmarla en otro principio que no sea el amor y dedicacion de los Brasileros. Esta es una de las usurpaciones de la època.

Aliando los intereses de la monarquía con los de la democracia, la constitucion encargó la direccion de los destinos del imperio Brasilero á la Asamblea general, compuesta del Emperador y de dos cámaras; y si por la disolucion y por el veto entregó al monarca la supremacia temporal sobre la decision de las cuestiones vitales del estado, fué á la nacion, al pueblo, que por intermedio de la cámara temporal encargó la última decision de estas mismas cuestiones.

Con la sancion obligada despues de tres legislaciones, con el vencimiento de la cuestion por la mayoría en la fusion del artículo 61, era la Cámara de los diputados procurador habilitado para hacer prevalecer la última voluntad de la nacion que la acababa de elegir, á quien competía el papel mas importante en la decision de los puntos contestados. Era reparticion razonable de las atribuciones sociales, en que, si el elemento democrático tenía la última decision, cabía al monárquico los poderosos medios de que dispone la administracion, y el auxilio de los años por que podía demorar la decision de la cuestion.

Hoy está el elemento democrático completamente anulado, y á mas de que no es posible descubrirlo en las cámaras unánimes, escogidas á dedo por los agentes del poder egecutivo, vino la inteligencia forzada del artículo 61 á privar al ramo popular del cuerpo legislativo de la influencia que tenía en la direccion de los negocios públicos, y á convertirlo en simple convidado de piedra.

¿Se dirá que pasando al senado esta importante atribucion, le fuera entregada de hecho al monarca? Tenemos motivos para no creerlo; y cuando asi fuese, ¿hubo menor usurpacion de los derechos del pueblo, porque fuesen secuestrados en favor de la magestad real? Y si entre la monarquía y la democracia se levanta como árbitro una nueva entidad aristocrática, mas poderosa que las otras dos, ¿no fuè esto una nueva especie de violacion de la constitucion del imperio?

Entre el monarca y el pueblo, entidades reconocidas en la constitucion del imperio, vió el año de 1846 levantarse un coloso formidable, el de la aristocracia soberana del Senado, y anulada la Cámara de los Diputados, desapareció completamente la influencia del elemento democrático en la confeccion de las leyes del pais.

Era otra de las concesiones á la democracia el derecho que tenia todo Brasilero de publicar por la prensa sus opiniones en la forma del artículo 179 de la Constitucion, párrafo 4.°, y ese derecho fuera ya anulado en parte por el juicio de crímenes de libertad de imprenta por los agentes de la policía, comisarios de un gobierno cuyas pasiones precisaba satisfacer. Está sinembargo anunciada la exigencia de garantía á la prensa, y por tanto votada; porque en la actualidad no es la opinion del cuerpo legislativo la que se precisa consultar, y queda pues modificado así el artículo de la constitucion:—Todos pueden publicar sus pensamientos por la prensa, con tal que sean bastante ricos para pagar bien caro la posibilidad de su abuso.

La obligacion general que por el artículo 146 tiene todo Brasilero de llevar las armas para sostener la independencia é integridad del imperio, combinada con la necesidad de la fijacion de una fuerza anual limitada, supone la exencion militar para un gran número en todos los casos que no fueren los del artículo citado. Y la exencion del régimen militar es circunstancia esencial al pronunciamiento del elemento popular, que la nueva ley de la guardia nacional ató de nuevo al carro de triunfo de la aristocracia vencedora.

El juicio por el jurado ó por sus iguales, garantía importantísima en los crímenes políticos, y de mucho valor en todos los otros crímenes, era una de las concesiones que los artículos 151 y siguientes de la constitucion hicieron al elemento democrático. Jueces comisarios de diferentes denominaciones vinieron por las leyes á sostituir al juez de paz de eleccion de la poblacion, y al juez de derecho vitalicio de eleccion del monarca, y el honor, la vida y los bienes de los Brasileros quedaron á la merced del poder ejecutivo, y el elemento popular entregado á discrecion de sus rivales, aristocracia y monarquía.

Y finalmente, desarrollando el elemento municipal, como indispensable á la buena y pronta decision de negocios de simple localidad, la constitucion encargó á las cámaras municipales la direccion del gobierno económico del distrito. Vino en seguida el acto adicional que despues de reconocida en la práctica la imposibilidad, de tomar una asamblea reunida en la corte conocimiento de los negocios locales de la municipalidad, y de la provincia desarrolló el elemento provincial, y le subordinó el municipal. Uno y otro fueron posteriormente anulados, y privada la poblacion de estos medios indispensables de interferencia en los negocios de simple localidad.

Sería nunca acabar pretender exponer todos los casos en que el espíritu de retroceso, coartando atribuciones populares rompió el equilibrio que la constitucion estableciera entre los principios monárquico y democrático, sostituyendo á este la influencia perniciosa de un elemento de nueva creacion, la aristocracia dominante del senado. Bastan estos ejemplos en prueba de que si se rehace el espíritu democrático es á fuerza de provocaciones desmerecidas y para garantirse tal vez de ser arrojado de la canoa al rio; y sirvan á nuestro propósito de desmostrar que la lucha debe cesar antes por el restablecimiento del equilibrio que la constitucion procuró fortificar que por el exterminio completo de los que se atrevan á persuadirse que los legisladores de 1824 tenían mas juicio y mas amor al pais y á la monarquía que los Lycurgos de 1842 en adelante.

Nuestra opinion es esta, y consecuentes con ella trabajaremos para el restablecimiento de la constitucion y de la influencia debida al pueblo en la direccion de los negocios públicos, porque este es el medio proficuo y razonable de atajar el desarrollo que va ganando en el imperio la opinion republicana.

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 22 de Febrero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Felipe Llavallol—José Rabassa—

Abril 6 de 1851—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dem'tes.	Total.
Existentes en 28 de Febrero último	118	85	203
Entraron en el presente mes	65	2	
Total	183	87	
Bajas.			
Salieron curados 52 / Yd. muertos 10	62	5	
Quedan existentes hoy	121	82	203

Vicente Llanuza—

V.° B.° —*Llavallol—Rabassa—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Antonio de Belâustegui—Pedro José Vela—

Abril 6 de 1851—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—
Por órden de S. E.—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

En el mes anterior quedaron	75
En el presente mes entraron	13
Total	88
Bajas—	
Salieron de alta 19 / Yd. muertas 5	24
Quedan en cura	64

Francisco A. Martinez—

V.° B.° —*Belâustegui—Pedro José Vela—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de diez y siete novillos y tres reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que Da. Rufina Guevara, vecina de San Vicente, le ha encomendado el cobro de los siete recibos adjuntos pertenecientes al año de 1848, por diez y siete novillos y tres reses, entregados de auxilio, para consumo de la Division del Sr. General D. Prudencio O. de Rosas—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—
Antonio Terrero—

Diciembre 10 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son setecientos ochenta y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al ex-Juez de Paz de San Vicente, D. Pedro Pablo Udaquiola, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 7 de Abril de 1851.

Demostracion de billetes renovados—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio. á 1½
25,000	4	29	1,862 4
10,000	4	"	745
100	"	"	7 3½
30,000	"	15	2,025
30,000	"	"	2,025
30,000	"	"	2,025
30,000	"	"	2,025
30,000	"	"	2,025
20,000	"	"	1,350
30,000	"	22	2,145
30,000	"	"	2,145
25,000	"	21	1,762 4
25,000	"	"	1,762 4
6,000	"	"	423
321,100			22,327 7½

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 5 del corriente	9,683,407 ½	71 2½	5,305,448 7	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	80,779 1	" "	240,215 1				
Letras cobradas	46,097 4						
	9,810,283 5½	71 2½	5,545,664	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" "	" " "	" "	321,100		
Premio......id......id	22,327 7½						
Letras cobradas		" "	46,097 4				
A D. Vicente Casares é Hijos.							
Por artículos navales 3,562 1							
Por pinturas 658							
Por idem y maderas 2,762							
Por tirantes, alfagías y clavos 16,609							
Por....idem......idem 6,575							
Por fierro en barras 1,346 4							
Por estacones de guayavo 1,220							
32,733 5	8 7	" "	32,724 6				
A D. Francisco Hué, por alquiler de coches	1,500						
A D. Feliciano Cabrera, por paja de trigo para las mulas de la Division Palermo	480						
Al oficial escribiente D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado	25,680						
Al de igual clase D. Dalmiro Torres, para id.	19,009 4						
A D. José Dionisio Obligado, por material para las obras de la division Palermo	3,080						
Existencia	9,738,197 2½	71 2½	5,466,941 6	1,986	6,111,300	4,385,600	1,596,913 7½
	9,810,283 5½	71 2½	5,545,664	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 7 de Abril de **1851**—

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Sábado—	De comisos y dep'tos		2,514 7¼			A la Tesorería General.	80,779 1	" "	240,215 1	
	Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	107 1					
Entrada		218 1	" " "	240,215 1						
Salida		4,393 6								
Puerto		3,781								
Contribucion		536 2								
Papel sellado		71,450								
Policía										
Correos		400				Existencia	53,523 5	2,514 7¼	" " "	107 1
		134,302 6	2,514 7¼	240,215 1	107 1		134,302 6	2,514 7¼	240,215 1	107 1

Buenos Ayres, Abril 7 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—
V. ° B. °—BERNAL—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Jacinta, de 50 toneladas, patron F. Montero, de Gualeguay el 1. °, con 1,375 cueros vacunos secos, 7 sacos sebo, 46 pipas grasa, 10 carretadas leña; á M. Maza.

Balandra Fama, de 5 tns., p. P. Acosta, del Monte el 29 del pasado, con 16 carretadas leña; al patron.

Balandra Carmelita, de 19 tns., p. J. Gonzalez, del Monte el 29 del pasado, con 22 carretadas leña, 50 estacones; al patron.

Lanchon Triunfante, de 2 tns., p. S. Echuro, del Monte el 4, con 6 carretadas leña; al patron.

Lanchon Carmelita, de 7 tns., p. J. Silva, del Monte el 3, con 18 carretadas leña; al patron.

Queche Jóven Sebastian, de 7 tns., p. P. Densi, del Monte el 1. °, con 15 carretadas leña; al patron.

Chalana Flor del Agua, de 7 tns., p. C. Villoldo, del Carmelo el 5, con 450 medios postes; al patron.

EXTRANGEROS.

Cuter Oriental Buceo, de 10 tns., p. M. Blanco, del Buceo el 5, en lastre; á J. Ruiz.

Bergantin Español Joaquin, de 278 tns., capitan J. Surt, de Barcelona el 12 de Febrero y de Gibraltar el 16 del mismo; á J. Llavallol é hijos: á los mismos, 433 pipas vino tinto, 83 medias id. id., 62 cuartas id. id., 1 cajon efectos, 4 cajas calzado, 1 caja libros, 6 baules pieles, 655 onzas oro, 20 piedras para atahona: 4 pasageros.

Fragata Hamburguesa Francisca, de 367 tns., cpn. N. Dau, de la Ysla de Mayo el 23 de Febrero; á Freyer hermanos; á los mismos, 180 moyes sal.

Barca Ynglesa Crusader, de 311 tns., cpn., H. Gay, de Liverpool el 18 de Enero; á E. Lumb y Ca.; á N. Bieber y Ca., 3 cajones mercancías: á Dickson y Ca., 13 fardos mercancías, 32 cajones id.; á Bates, Stokes y Ca., 73 fardos mercancías, 17 cajones id., 1 id. muestras: á R. J. Carlisle y Ca. 11 fardos mercancías, 21 cajones id.; á Thompson y Ca., 337 planchas fierro, 315 id. id. 1,098 ollas fierro, 21 cuñetes arcénico, 26 fardos mercancías, 26 cajones id. 6 id. id. 5 cascos id.; á Barber y Orr, 1,018 piedras vereda, 2,299 barras fierro, 200 atados fierro, 10 planchas id., 115 atados planchas id., 96 atados fierro, 10 id. azadores, 20 ollas fierro, 24 estufas, 100 atados palas, 2 cascos herraduras, 34 cajones mercancías, 88 cascos id.; á Parlane, Makalister, 19 fardos mercancías 23 cajones id.; á J. Best y hermanos, 16 baules zapatos, 34 fardos mercancías, 1 casco id.; á Duguid, Barton y Ca. 2 fardos mercancías, 6 cajones id.; á Galt Smith y Ca. 2 cajones mercancías, 9 fardos id.; á Drabble hermanos, 3 fardos mercancías, 15 cajones id.; á Nicholson, Green y Ca., fardos mercancías, 13 cajones id.; á la órden, 54 canastos loza, 3 fardos mercancías, 16 cajones id., 4 cascos id.; á Briscoe y Ca. 4 canastos ferretería, 5 fuelles, 7 cascos mercancías, 15 cajones id. 14 fardos id.; á E. Guion 2 cajones arpas: á C. B. Krabbe, 140 onzas oro: á Brownell Grey y Ca. 155 cascos cerveza, 4 cajones mercancías: á D. Carthy, 14 cascos mercancías, 1 cajon id: á Corthy, 15 cajones hachas, 60 docenas palas: Philipps, 2 fardos mercancías: á R. Smith, 1 cajon libros: á C. R. Horne, 1 cajon sillas de montar: á C. H. Twyford y Ca. 2 fardos lanas: á V. Casares é hijos, 21 atados fierro en planchas: á E. Southern, 46 cajones mercancías, 3 cascos id.: á Samuel Hesse, 25 atados azadores, 99 cascos mercancías, 25 cajones id.; á Bell y Ca., 30 toneladas carbon, 24 tornos de fierro: á Wilson Bell y Ga., 120 barricas clavos, 6 cascos ferretería: á W. Latham, 9 cascos cerveza: á Guifford hermanos, 14 cajones mercancías, 8 fardos idem.

Goleta inglesa Ynwince, de 159 tns., cpn. J. H. Hoken, de Londres el 28 de Enero; á Bayley hermanos: á los mismos, 600 estufas, 200 ollas fierro, 250 cuñetes pintura, 20 barricas alquitran, 4 cascos aceite, 125 cajones ginebra, 193 cajones encurtidos, 20 cascos sal, 5 cajones muestras, 248 cajones mercancías, 1 bocoy id., 29 canastos id., 30 barricas id., 20 fardos id.: á la órden, 100 cajones coñac, 2 cajones talabartería, 7 fardos alfombras, 30 cajones terralla, 1 cajon mercancías, 1 bulto id.: á J. B. Jorling, 6 cajones coñac, 3 id. ginebra, 6 barrilitos id.: á Spemur, J. J. Wila, 1 baul ropa hecha: á C. R. Horne, 20 cajones vino: á Jacoby y Ca., 7 cajones mercancías: á Briscoe y Ca., 20 cuñetes clavos: á la órden, 1 cajon mercancías; á Renner, Tweedie y Ca., 37 barricas cerveza; á P. Brown, 1 cajon libros; á Klappenback, 1 cajon mercancías; á S. A. Demaretin, 13 cascos droguería, 3 cajones idem; á A. Rivolta, 3 pipas aceite, 4 cuñetes pintura, 4 barriles mercancías, 2 bocois idem, 2 cascos pintura, 1 cajon idem, 1 idem cepillos, 14 cajones muebles; á Corti, Francischelli y Ca., 20 pipas aceite, 1 casco pintura; á J. Bell y Ca., 70 toneladas carbon de piedra, 8 cascos aceite, 5 cuñetes clavos; á J. Taylor, 1 cajon ropa hecha; á E. Seymour, 2 cascos ferretería, 1 idem ladrillos, 1 cajon agenjo; á E. Brown, 1 cajon ropa hecha; á Armstrong, 1 cajon ropa hecha.

Son nacionales	7
Yd. extrangeros	5
Total....	12

TELEGRAFO.

Barca americana de Salen, 52 dias, cargamento azucar, arroz y harina; á D. Gowland, 1,100 onzas oro.

Buenos Ayres, Abril 7 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Bien Venida, de la Cruz, de 59 toneladas, patron Santiago Caballero, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Aurora, 15 tns., p. Francisco Denegri, para la Concordia, con 40 fanegas ceniza; por el patron.

Pailebot San Salvador, 10 tns., p. Bartolo Pelato, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Eugenio, 29 tns., p. Nicolas Quiquisola, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra Teresita, 25 tns., p. Santiago Borzone, para el Rosario, con 44 tercios yerba, 20 sobornales idem, 50 barricas azucar, 2¼ pipas vino, 4 cajas azucar, 3 lios cohetes, 2 pipas aguardiente, 2 fardos papel; por el patron.

Goleta Santa Ana, 28 tns., p. Bartolomé Zaballa, para Santa Fé, con 24 barricas azucar, 20 sobornales yerba parnaguá, 6 rollos tabaco negro, 5 pipas vino tinto, 20 tercios yerba parnaguá, 20 frasqueras ginebra, 20 resmas papel estraza, 16 idem idem blanco, 1 canasto loza, 1 cajon cristales, 16 cajones cohetes, 4 fardos lienzo, 8 cajones zarazas, 4 fardos bramantes, 2 idem bayeton, 2 idem pañuelos de lana, 10 piezas bayeta, 5 cajas de lata, 4 docenas ollas de fierro, 4 piezas lona, 1 marquesa, 5 fardos géneros, 1 cajon hilo de ovillo, 4 baules ropa de uso, 1 marquesa de uso, 3 colchones, 5 cajas sombreros, 1 romana, 1 cajon; por el patron.

Balandra Martina, 25 tns., p. Estefano Landon, para el Rosario, con 32 bolsas azúcar, 10 barricas idem, 13 sobornales yerba, 2 canastos encomienda, 1 bolsa alcaparrosa, 500 pies de pino, 3 fardos lienzo, 3 cajones zarazas, 4 piezas bayeta; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo Amiraglio de Geneys, de 308 tns., capitan Bartolomé Profumo, para Génova, con 10,829 cueros vacunos secos, 2,340 idem idem salados, 3,370 astas, 84 sacos cerda, 5 fardos idem, 2 idem nonatos salados; por Bartolomé Viale y Ca.

Son nacionales.	7
Yd. extrangeros	1
Total....	8

Buenos Ayres, Abril 7 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Marzo 31.

Del Tuyú ha conducido don Miguel Cáceres 348 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 215 á los SS. Plowes, Atkinson y Ca., 6 á don Casto S. Valiente, 27 á don Nicolas Anchorena, 24 á don José Herrera, 3 á don Juan Noyé, 1 á don Agustin Mena, 3 á don Gregorio Sosa, 4 á don José Santellan, 4 á don Antonio Almaras, 1 á don Carlos Diaz, 1 á don Nicolas García, 2 á don Ysidoro Villegas, 2 á don Matias Ramos, 1 á don Felipe Vela, 3 á don José A. Castaño, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don N. Carreras, 1 á don Juan Ferreyra, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Dámaso Bellido, 8 á don Benjamin Susviaurri, 7 á don Eustaquio Villalva, 2 á don Martin Suarez, 5 á don Manuel Robles, 2 á don Pedro Barrios, 22 de marcas no conocidas entregadas por el Juzgado: para saladero—que hacen las.......... 348

De la Lobería ha conducido don Juan C. Amarante 307 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaría, Llambí y Cambaceres; 251 á doña Salustiana Alanis, 23 á don Juan P. Ferreyra, 8 á don Roman Martinez, 1 á don Manuel García, 2 á don Patricio Valenzuela, 1 á don Bruno Galindes, 3 á don Pedro Flores, 3 á don Francisco Castañera, 2 á don Miguel Garsoli, 3 á don Gregorio Lezama, 1 á don José Gutierrez, 1 á don Dámaso Juarez, 1 á don Juan B. Peña, 1 al conductor, 1 á don Casto S. Valiente, 1 á don Cándido Cuestas, 1 á don Manuel Saavedra: para saladero—que hacen las.. 307

Abril 1. °

Con tres guias, la 1. ª y 2. ª de la Lobería, y la 3. ª de Chapaleofú ha conducido don Rufino Nievas 909 cabezas, compradas por los Sres. Elias y Ochoa; 156 á don Amaro del Valle, 19 á don Pedro Yturralde, 6 á don Antonio Guisque, 9 á don Eulalio Vega, 8 á los Sres. Valiente, 1 á don Estevan Macías, 2 á don José Arce, 6 á don Pablo Muñoz, 3 á don Simon Pereyra, 5 á don Roque Baudrix, 8 á don Juan Otamendi, 2 á don Roman Martinez, 1 á don Benjamin Susviaurri, 1 á don Manuel Arruda, 1 á don Benito Machado, 1 á don Nicanor Lastra, 1 á doña Juana Pedernera, 1 á don Juan Medina, 1 á don Santiago Lopez, 1 á don Bruno Galindes, 3 á doña Salustiana Amarante, 1 á don Felipe Luna, 2 á Manuel Galindes, 1 á don Evaristo Ramos, 3 á don Gregorio Peredo, 1 á don José Barragan, 1 á don Antonio Castaños, 1 á don José N., 1 á don José Valle, 1 á don José Flores, 3 á don Nemesio Barbosa, 9 á don Manuel García, 55 á don Mariano Alegre, 1 á don Luis Diaz, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Francisco S. Valiente, 11 á don Pedro Algañarás, 5 á don Bernardo Casanoba, 1 á don Salvador Morales, 7 á don Juan T. Goroso, 2 á don Francisco Cueli, 14 á don Manuel Saavedra, 4 á don José Yraola, 5 á don Ygnacio Gomez, 8 á doña Pilar L. de Gomez, 11 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Luis Coz, 1 á don Ramon Rosas, 1 á don Antonio Enrique, 3 á don Aaron Castellanos, 1 de la propiedad del conductor, 1 á don Narciso Ruiz, 2 á don Alejos Machado, 1 á don Gerónimo Echanique, 1 á don Pedro Gonzalez, 1 á don José A. Castaño, 2 á don Hipólito Urraco, 1 á don Jorge Sanders, 1 á don Juan Gonzalez, 1 á don Miguel Otero, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Jorge Atucha, 2 á don Ramon Morillo, 1 á don Agustin Delgado, 1 á don Bartolo Pereyra, 11 á don Daniel Arana, 1 á don Benito Migues, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don Escolástico Navarro, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don Juan Cardoso, 481 á don Felipe Arana, 1 á don Santiago Paz, 1 á don Francisco Yturralde: para saladero—que hacen las.......... 909

Del Azul ha conducido don Telésforo Zapata 666 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaría, Llambí y Cambaceres; 79 á don Blas Deis, 173 á los Sres. Leloir, 163 á don Justo Varela, 98 á don Dionisio Solano, 122 á don Domingo Coronel, 1 á don Francisco Ferreyra, 30 á don Teodoro Morales: para saladero—que hacen las.. 666

2.

Del Azul ha conducido don Baltasar Ramirez 567 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa; 348 á don Felipe Gaete, 153 á don Galo Sotuyo, 50 á don Francisco A. Gaitan, 10 á don Clemente R. de la Sota, 3 á don José Pedernera, 2 á don Pedro Fuentes, 1 á don José Nievas: para saladero—que hacen las.......... 567

Del Azul ha conducido don José Roldan 265 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa; 121 á don Pedro Espíndola, 67 á don Plácido Balvidares, 59 á don Pedro Cabrera, 13 á don Benito Delgado, 5 á don Felipe Gaete: para saladero—que hacen las.......... 265

De Ranchos ha conducido don Severiano Mendizabal 61 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 2 á don Antonio Urán, 3 á doña Teresa Cardoso, 2 á don Hilario Godoy, 41 á don Manuel Pasos, 13 á don José Prado: para abasto—que hacen las.......... 61

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 138 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaría, Llambí y Cambaceres; 40 á don José Green, 69 á doña Josefa Zampallo, 12 á don Juan Ojeda, 17 al conductor: para saladero—que hacen las.......... 138

3.

De Chapaleofú ha conducido don Luis Belen 1,220 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 21 á don Ynocencio Arroyo, 13 á don Daniel Arana, 135 á doña Brigida Goroso, 10 á don Francisco Cueli, 17 á don Laureano Rufino, 4 á don Tiburcio Cabañes, 1 á don Guillermo Moyano, 9 á don Gregorio Alvarado, 1 á don Pedro Fuentes, 2 á don Felipe Vela, 1 á don Fermin Ferreyra, 1 á don Benjamin Nievas, 1 á don Cruz Reinoso, 1 á don Francisco Monasterio, 1 á don Juan Ybarra, 3 á don José Yraola, 5 á don Benito Machado, 1 á don Ygnacio Gomez, 2 á don José Gutierrez, 1 á don Antonio Diana, 1 á don Manuel Sanchez, 1 á don José Rebol, 1 á don Tomas Ybarra, 1 á don José F. Girado, 1 á don Juan B. Peña, 14 á don Felipe Miguez, 9 á don Pedro Vela, 9 á don Juan Arroyo, 2 á don Eusebio Herrera, 3 á don Simon Pereyra, 1 á don Fernando Barrientos, 1 á don Salvador Franco, 1 á don Ricardo Gomez, 14 á don Benito Miguez, 3 á don José A. Castaño, 6 á doña Pilar Molina, 3 á don Antonino Córdova, 1 á don Laureano Salina, 2 á don Eugenio Visuara, 1 á don Manuel Saavedra, 8 á don Juan Goroso, 3 á don Antonio Villafañe, 1 á don Luis Coz, 3 á don Benigno Gomez, 2 á don Pedro Nievas, 3 á don Domingo Gomez, 4 á don Ramon Pinel, 1 á doña Ynocencia Ferreyra, 1 á doña Ysabel Algañaras, 2 á don Justo Nievas, 2 á don Cayetano Figueroa, 2 á don Domingo Aguirre, 1 á don Ramon Gomez, 1 á don Mariano Pereyra, 4 á don Pantaleon Ramos, 2 á don Antonio Enrique, 875 á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las.......... 1,220

De las Flores ha conducido don Calixto Bustos 419 cabezas, compradas por los Señores Mancilla y Senillosa; 7 á don Mariano Gomez, 51 á don Juan M. Balquinta, 64 á don Felix Castro, 22 á don Lino Abalos, 20 á don Francisco Cisneros, 25 á don José Barceló, 26 á don Cirilo Ramirez, 21 á don Julian Silva, 24 á don Pio Rosas, 13 á don Manuel Varela, 9 á doña María Barragan, 1 á don Norberto Farias, 26 al conductor, 23 á don Juan Gutierrez, 5 á don Narciso Gaona, 3 á doña Juana Pereyra, 79 á don Bernardo Romero: para saladero—que hacen las.......... 419

De las Flores ha conducido don Florencio García 320 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 44 á don José Chiclana, 15 á don Bonifacio Carriso, 22 á don Venancio Casalins, 20 á don Bonifacio Gomez, 13 á don Felipe Vela, 17 á don Alvino Ramirez, 12 á don Manuel Ulloa, 9 á don Aaron Castellanos, 9 á doña Aurea Frias, 12 á don José B. Vazquez, 9 á don Pedro Rosas y Belgrano, 15 á don Martin Gonzalez, 13 á don Florencio Roldan, 7 á don Vicente Letamendi, 8 á don Jacinto Bentos, 13 á don Manuel Salas, 3 á don Tomas Ledesma, 4 á don Mariano Herrera, 5 á don Laureano Ramirez, 2 á don Manuel Montoya, 6 á don Narciso Gaona, 4 á don Romualdo Ruiz, 3 á don Manuel Varela, 5 á doña Genoveva Alanis, 3 á don Felipe Pardo, 2 á doña María Acosta, 2 á don Benito Marquez, 6 á don Lino Pardo, 4 á don Lino Gomez, 2 á doña Juana Diaz, 6 don Juan Herbay, 2 á don José Obregon, 12 á don Fabian Cornejo, 5 á don José Alicate, 2 á don Eduardo Valenzuela, 4 á don Martin Jerez: para abasto—que hacen las.......... 320

4.

Del Azul ha conducido don Ygnacio Abrego 250 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 23 á don Ynocencio Mendieta, 2 á don Nicolas Lujan, 29 á don Servando Varela, 35 á don Ramon Maldonado, 81 á don Pedro Rodriguez, 80 á don Pascual Peredo: para abasto—que hacen las.......... 250

De Quilmes ha conducido don Victoriano Casco 15 cabezas, compradas á don Silverio Barragan, por el mismo don Victoriano Casco: para abasto—que son las...... 15

5.

Con dos guias, la 1. ª de Chapaleofú y la 2. ª del Azul ha conducido don Santiago Aleman 581 cabezas, compradas por los SS. Soler y Medrano; 55 á don Pedro Vela, 19 á don Felipe Vela, 3 á la testamentaria de don Gregorio Alvarez, 31 á don Laureano Rufino, 4 á don Mariano Cueli, 2 á don Cosme Puyol, 2 á don Agustin Uriarte, 2 á don Sebastian Chiclana, 74 á don Eduardo Vega, 27 á don Juan C. Olmos, 313 á don Ramon Maldonado, 14 á don Rufino Aleman, 20 á don Florentino Ardiles, 14 á don Martin Castro, 1 á don Pablo Pabon: para saladero—que hacen las.......... 581

Del Azul ha conducido don Romualdo Cáceres 278 cabezas, compradas por don José M. Cárdenas; 151 á don Bonifacio Gomez, 13 á don Felipe Rodriguez, 79 á don José A. Baygorri, 35 á don Prudencio Cardoso: para abasto—que hacen las.......... 278

TABLADA DEL NORTE.
Abril 2.

Con dos guias, 1. ª del Baradero, 2. ª de San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Brictos 94 cabezas, compradas por don Fortunato Benavento; 65 á don Ygnacio Pereyra, 4 á don Juan Cruz, 3 á don José Cané, 2 á don Justo Casco, 20 á doña Hipólita Reynoso: para abasto—que hacen las.......... 94

Del Baradero ha conducido don Victoriano Brictos 96 cabezas, compradas por don Victoriano Acosta; 55 á don Miguel Casco, 8 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Venancio Rodriguez, 22 á don Santiago Rodriguez, 6 á don Julian Fernandez, 2 á don Cándido Rodriguez, 2 á doña María Rodriguez: para abasto—que hacen las.......... 96

De San Pedro ha conducido don Geraldo Monsalvo 185 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 154 á don Tomas Obligado, 11 á don Elias Perez, 20 á don Sinforoso Martinez: para abasto—que hacen las...... 185

De Lobos ha conducido don Baltasar Benites 339 cabezas, compradas por los Sres. Santamaría, Llambí y Cambaceres; 228 á don Nemecio Cascallares, 40 á doña Feliciana Acosta, 29 á doña Cecilia Colaso, 22 á don Vicente Peralta, 10 á doña Dolores Barreto, 2 á don Santos Casaballe, 2 á don Enrique Devia, 1 á don Juan Acosta, 1 á don Juan Antonio Cascallares, 1 á don Antonino Cascallares, 1 á don José María Vivas, 1 á doña Calixta Yllana, 1 á don Bernardo Ruiz: para saladero—que hacen las.......... 339

Con dos guias, 1. ª del Pergamino, 2. ª de Arrecifes ha conducido don Juan Linares 251 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 13 á doña Concepcion Taboada, 7 á don Saturnino Jimenez, 9 á don Francisco Chaparro, 65 á don Francisco Ojeda, 107 á don Ricardo Ojeda, 34 á don Agustin Casa, 16 del conductor: para saladero—que hacen las.......... 251

3.

Del Saladillo ha conducido don Nicolas Segovia 500 cabezas, compradas por los Sres. Santamaría, Llambí y Cambaceres; 430 á doña Salomé Cascallares de Villegas, 1 á don Joaquin Gomez, 10 á don Antonio Codin, 12 á don Andres Dick, 1 á don José Tavares, 4 á don Miguel Fuentes, 10 á don Benito Galindres, 2 á don Juan Rodriguez, 1 á don Agustin Pardo, 1 orejano á don Juan Palleros, 1 á don Romualdo Ruiz, 18 á don Justo Fuentes, 9 á don Casimiro Villegas: para saladero—que hacen las. 500

De Rojas ha conducido don Nicolas Fresco 205 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; á don Benito Quintero: para abasto—que son las.......... 205

Del Rosario ha conducido don Justo Rodriguez 231 cabezas, compradas por don Luis Ramos; del Sr. Coronel don Martin Santa Coloma: para abasto—que son las... 231

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Marquez 182 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 2 á don Celestino Maldonado, 122 á don Zacarias Tapia, 1 á don Celestino Tapia, 4 á don Miguel Casco, 1 á don Dionisio Sosa, 43 á don Eusebio Gomez, 2 á don Marcelino Romero, 7 del conductor: para abasto—que hacen las.......... 182

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los comprobantes desde el número 1 á 19 que son los que forman esta cuenta, dan por resultado que el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes ha satisfecho con la cantidad que recibió de la Tesorería General, el prest que venció en el mes de Agosto último una parte de la fuerza del Regimiento N.º 4 al Norte; y es en esta virtud que la Contaduría nada tiene que oponer, y por lo tanto dígnese V. E., si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Se halla comprobada suficientemente con los documentos que forman esta cuenta, que el haber del mes de Agosto del año pasado, ha sido pagado á la Division denominada Tonelero, por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes; de los 19,208 pesos 4 reales que para el efecto recibió de la Tesorería General; y como del pago resultan distribuidos 19,116 pesos 4 reales, hay sobrantes 92 pesos, los que dicho Comisario ha enterado en la Caja de Depósitos, para dejar cerrado su debe, y es de aqui que la Contaduría pide á V. E. que, si lo tuviese á bien, se digne darle á esta cuenta la aprobacion superior—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Hizo suya en el mes de Agosto del año pasado la Fuerza del Regimiento N.º 3 acampada en Algarrobos, por el haber que devengó en el mes de Agosto del año pasado, una suma de 16,767 pesos 2¼ reales—Esta fué recibida para ejecutar el pago por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, quien comprobando con arreglo á lo mandado, la inversion por la de 16,471 pesos, le han resultado sobrantes 296 pesos 2¼ reales, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y respecto á que con ambas sumas, ya por lo pagado y ya tambien por lo devuelto salda su debe; la Contaduría pide á V. E. que, si fuese servido, se digne darle á esta cuenta la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E.= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Del prest correspondiente al mes de Agosto del año pasado ha sido pagada una Fuerza de artillería en el Campamento de Ramallo; se halla así comprobado en esta cuenta rendida por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, y mediante á que la suma invertida es conforme con la que recibió de la Tesorería General, la Contaduría no tiene observacion que hacer, y puede V. E., si fuese servido concederle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduría le deja cerrado al Comisario Pagador D. Nicolas Martinez Fontes el cargo que le habia formado por la cantidad de 4,206 pesos que recibió de la Tesorería General, para satisfacer el prest que devengó en el mes de Agosto del año pasado la Compañía de infantería que componia una parte de la guarnicion de la Ysla de Martin García, en razon de que justifica debidamente la distribucion total en el pago verificado; y es en su virtud que puede esta cuenta ser aprobada, siempre que fuese asi del agrado de V. E—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes justifica haber satisfecho con la cantidad que recibió de la Tesorería General, las soldadas que hicieron suyas en el mes de Agosto del año pasado las tripulaciones de la escuadrilla en el Paraná; y respecto á que ha distribuido íntegramente la suma que le resultaba de cargo con arreglo al formado por la Contaduría, nada tiene esta que oponer á esta cuenta rendida, y puede V. E., si fuese servido, prestarle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Marzo 21 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Hallándose comprobado en esta cuenta de gastos ordinarios del Parque de Artillería correspondientes al mes de Septiembre del año pasado, que el Oficial Cajero Pagador D. Luis Mazariegos, ha satisfecho los jornales que diferentes artesanos vencieron en el mes expresado, y siendo la suma que ha distribuido conforme con la que al efecto recibió de la Tesorería General, la Contaduría nada tiene que oponer, y puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Enero 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes justifica, con los documentos originales números 1 á 77, que han sido invertidos 41,471 pesos, en el pago ejecutado, correspondiente al mes de Septiembre del año pasado; por lo que recibió, para remitir al objeto á los encargados de las invernadas y otras partidas sueltas del Ejército; y sumando el cargo que le resulta 44,775 pesos, hay sobrantes de no pagos 304 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, dejando por ello saldado su debe, y de consiguiente esta cuenta por parte de la Contaduría en el caso de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Enero 14 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría= Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E servido, preste su superior aprobacion á esta cuenta que rinde el Presbítero D. Francisco Majesté, de lo gastado en el servicio del Culto de la iglesia de San Ygnacio, y demas atenciones en el mes de Septiembre del año próximo pasado, mediante que la suma de mil trescientos noventa y seis pesos que dá invertida es conforme con la recibida de la Tesorería General con aquel objeto—Buenos Ayres, Enero 17 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S. E =YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Por parte de la Contaduría no hay inconveniente en que reciba esta cuenta la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela, en razon de que el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado justifica haber pagado con la cantidad de 8,964 pesos, el prest que devengó en el mes de Septiembre del año pasado una parte de la guarnicion del Fuerte Argentino en la frontera del Centro, y tambien porque con la devolucion de 64 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos, deja chancelado su debe importante nueve mil veinte y ocho pesos—Buenos Ayres, Enero 28 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Marzo próximo pasado: á saber.

Por el Comisario de Ordenes.

José D. Silveira,	por	galopar..................	20
Francisco Arechanevo	por	idem........idem......	20
Juan Chapurro,	por	idem........idem......	20
Leonardo Brit,	por	idem........idem......	20
Luciano Rojas,	por	idem........idem......	20
Belisario Gimenez,	por	idem........idem......	20
Ramon de Otero,	por	idem........idem......	20
Juan Ribera,	por	idem........idem......	20
Leonardo Ferreyra,	por	idem........idem......	20
Valentin Cáceres,	por	idem........idem......	20
Agustin Piedras,	por	idem........idem......	20
Patricio Lenal,	por	idem........idem......	20
Miguel Romero,	por	idem........idem......	20
Adolfo F. Acuña,	por	idem........idem......	20
Martin Grela,	por	idem........idem......	20
José Badin, por veinte y cuatro mulas al galope á veinte pesos una		....	480
Santiago Bergalo, por catorce		idem........idem......	280
Juan Estevan, por escándalo en público		....	50
Juan Oufre,	por	idem........idem......	50
Manuel García,	por	idem........idem......	50
Manuel Camaña,	por	idem........idem......	50
Antonio Perrilo,	por	idem........idem......	50
Antonio Diaz, por falta de media onza en el peso del pan..			500
Juan Boré,	por	idem........idem......	500
Juan Klin,	por	idem........idem......	500
Angel Caviso,	por	idem........idem......	500
Gerónimo Villanueva	por	idem........idem......	500
		Suma	$ 3,810

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Moron ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes.

Agustin Alvarez, por juegos prohibidos		....	50
Tomas Palomeque,	por	idem........idem......	50
Florencio Acosta,	por	idem........idem......	50
Mariano Burgos, por correr avestruces		....	50
		Suma	$ 200

Cuya cantidad ha sido entregada al Señor Cura á beneficio del Templo como está mandado.

Buenos Ayres, Abril 4 de 1851.
Felipe Romero.
V. ° Bo—*Moreno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso al público.

Apareciendo en el diario de la Tarde de ayer 4 del corriente, un aviso firmado por el Sr. Cónsul Británico, ofreciendo en venta unos terrenos situados en el partido de Ranchos, pertenecientes en parte á la testamentaría de D. Pedro Sheridan; debo poner en conocimiento de todos que el dicho Sr. Cónsul está mal informado en este asunto, porque en esa legua y tres octavas que ofrece vender, corresponden á la testamentaría de mí finado hermano una gran parte de este terreno, existiendo actualmente un litis sobre las divisiones interiores del campo. Debo hacer esta manifestacion para que algunos incautos no sufran perjuicio. a5—3p.

Henrique Harratt.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7–6p.

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese noticias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sábado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16—3p

Editor responsable; ESTEVAN HALLET.